

BASES SORTEO INSTITUTO CONFUCIO SANTO TOMÁS

AÑO NUEVO CHINO

16 DE ENERO, VIÑA DEL MAR

El Instituto Confucio Santo Tomás, en adelante “IC ST”, con el fin de promover la participación cultural y fortalecer los lazos entre Chile y China, dando a conocer la fiesta, Patrimonio Cultural Inmaterial declarado por la Unesco, desarrolla el “Sorteo de Fotos con el Bigboy de la Serpiente”, que contempla las siguientes bases y términos:

PRIMERO: ANTECEDENTES Y PREMIOS

- El concurso premiará a 15 personas en total, divididas en 5 tandas (tres premios por tanda), conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.
- Los premios consistirán en sorpresas especiales que se entregarán en intervalos de media hora entre las 16:00 y las 18:30 horas del 16/01/2025 en la celebración del Año Nuevo Chino en Viña del Mar.
- Los horarios de premiación serán: 16:30, 17:00, 17:30, 18:00 y 18:30 horas.
- Los ganadores serán elegidos mediante sorteo entre quienes cumplan con los requisitos y mecánica del concurso.

SEGUNDO: REQUISITOS

- Cumplimiento estricto de las bases y etapas del concurso.
- Los participantes deberán ser mayores de edad. En caso de ser menores, se presumirá que cuentan con la autorización de sus padres o tutores legales.
- Los participantes deberán ser seguidores del perfil oficial del Instituto Confucio Santo Tomás en Instagram.
- No se aceptarán fotos que vayan contra la moral y las buenas costumbres.

TERCERO: DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA

La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales oficiales del IC ST y durante las actividades del evento “Año Nuevo Chino en Viña del Mar 2025”.

CUARTO: MECÁNICA DEL CONCURSO

- Los participantes deberán encontrar y tomarse una foto con el “Bigboy de la Serpiente”, ubicado en Avenida Perú, cerca de Plaza Colombia.
- La foto deberá ser subida a sus historias de Instagram, etiquetando al perfil oficial del IC ST.
- Además, deberán etiquetar a un amigo en la publicación.
- Las historias serán recopiladas para participar en los sorteos programados.
- Se aceptará una publicación por persona.

QUINTO: RESTRICCIONES / ENTREGA DE PREMIOS

- Los premios serán entregados el mismo día del concurso, por lo que los ganadores deberán estar presentes en el lugar al momento de la premiación. Si un ganador no está presente tras realizar un máximo de tres llamados, el premio se reasignará una sola vez a otro ganador. Si la nueva persona tampoco está presente, el premio será declarado desierto.
- En caso de que el premio no pudiera adjudicarse debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, éste será declarado desierto.

SEXTO: USO DE IMAGEN

- Los participantes aceptan que las fotos compartidas podrán ser utilizadas libremente por el IC ST en sus redes sociales y otros medios de difusión.
- En caso de menores de edad, se presume que cuentan con la autorización de sus padres o tutores legales al momento de publicar su foto.

SÉPTIMO: RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

- El IC ST se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar estas bases y regulaciones, lo que será oportunamente informado en redes sociales.

- Cualquier modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases será comunicada por los mismos medios utilizados para su difusión inicial.

OCTAVO: ACEPTACIÓN DE BASES

- Por el solo hecho de participar, se presumirá que los participantes han leído, entendido y aceptado estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de éstas.
- Cualquier violación a las presentes bases o a los procedimientos establecidos por el organizador implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios.

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- En caso de presentar dificultades por parte de los participantes, deberán enviar un reclamo por escrito al correo electrónico: confucio@santotomas.cl.